

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 7.534.

MAT: Autoriza Trato Directo, Arriendo Bus, Traslado Mujeres Lajinas Profocap. Laja, Noviembre 26 del 2014

RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1.-Solicitud de Pedido Nº696 de fecha 17/11/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.Nº7.295 de fecha 17/11/2014 que aprueba Programa "Certificación de Mujeres Laiinas Profocap".
- 3.-Înforme cuadro comparativo de cotizaciones: Mario Vejar Pacheco, Edgardo González Herrera y Patricio Inostroza Pincheira.
- 4.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174.
- 5.-D.A.Nº 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum Nº 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.-AUTORÍZASE la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Sr. Edgardo González Herrera RUT: por la suma de \$180.000.- exento de impuesto, por proveer el servicio de traslado delegación mujeres lajinas a la comuna de Antuco, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- **2.-EMÍTASE**, la orden de compra la que formalizará el contrato entre las partes, a través del Portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
- 3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999.003 Sp 4 cc.600419, del presupuesto vigente año 2014.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.ci

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SÉCRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- 'D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM 🦯